

COMUNICADO N° 006-2024-ORRH-DRET
PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO
LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU
REGLAMENTO - AÑO 2024

Referencia: RVM. N° 147-2023-MINEDU

Se comunica a los profesores posicionados en el ranking del cuadro de méritos para el cargo de Director de UGEL, que estando a la relación de los resultados finales de la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de las Unidades de Gestión Educativa Local, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial 2023-2024, se ha generado la vacancia del cargo de **Director de la UGEL Tarata.**

En ese sentido, la DRE Tacna convoca a la adjudicación en acto público por estricto orden de mérito. Dicho acto tendrá lugar en la sala de reuniones de la DRE TACNA ubicada en la siguiente dirección:

LUGAR	DIA / HORA	DIRECCIÓN
DRE TACNA	03.06.2024 A PARTIR DE LAS 10.00 A.M.	CARRETERA A CALANA KM. 11

El postulante debe portar su DNI en el momento de la adjudicación.

Características de la plaza vacante:

https://www.educaciontacna.edu.pe/web/files/convocatoria/20240531222030_convocatoria_1_bases_fe.pdf

Ranking de postulantes por orden de mérito para la adjudicación por acto público:

https://www.educaciontacna.edu.pe/web/files/convocatoria/20231130235106_convocatoria_1_resultados.pdf

Aspectos a tener en cuenta:

- ✓ Para la presente adjudicación, los profesores que se encuentren encargados a la fecha, no podrán ser elegibles, en tanto, al

renunciar les alcanza la restricción señalada en el numeral 5.7.5 de la norma técnica.

- ✓ Asimismo, el comité de encargatura llamará a los postulantes del cuadro de méritos en estricto orden velando que a la fecha de adjudicación no cuenten con **impedimento**.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente comunicado, será resuelto por la comisión de encargatura de la DRE Tacna, en concordancia con los dispositivos legales aplicables al presente concurso público.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - DRET